

Corrección de errores de la Resolución de 13 de junio de 2025 por la que se dictan Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se regula el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales y aprendizajes informales, así como el desarrollo del curso de formación preparatorio y las pruebas de acceso a los grados medio y superior de las enseñanzas del sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertidos errores en la Resolución de 13 de junio de 2025 por la que se dictan Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se regula el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales y aprendizajes informales, así como el desarrollo del curso de formación preparatorio y las pruebas de acceso a los grados medio y superior de las enseñanzas del sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Primera. Instrucción séptima. Fase de instrucción. Evaluación de las competencias básicas.

Los apartados primero y séptimo de la instrucción séptima quedan redactados como sigue:

“1. La evaluación se desarrollará según lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, a través de entrevistas, análisis de evidencias aportadas y una prueba única que será obligatoria en los casos que no sea posible obtener evidencias por los medios anteriores.”

“7. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de determinar la prioridad en el acceso a ciclos formativos de grado medio de formación profesional, en los niveles 3 y 4 se podrá asociar a cada competencia y dominio una calificación cuantitativa de entre 1 y 10, con dos decimales en el caso de las competencias, mediante la realización de una prueba única y siempre que se cumplan los criterios establecidos en el apartado tercero de la instrucción cuadragésimonovena. De igual forma, para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el procedimiento habiendo demostrado previamente alguno de sus dominios o competencias, mediante cursos o pruebas en convocatorias anteriores, o mediante el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales y aprendizajes informales, siempre que sean en el marco del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.”

Segunda. Instrucción novena. Fase de finalización. Resolución de acreditación de las competencias básicas.

El apartado quinto de la instrucción novena queda redactado de la siguiente manera:

“5. La resolución de acreditación de las competencias básicas pone fin a la vía administrativa.”

Tercera. Instrucción decimotercera. Requisitos.

La instrucción decimotercera queda redactada como sigue:

“1. Los requisitos para realizar el curso de formación preparatorio para el acceso a grado medio son:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos exigidos para acceder a los ciclos formativos de grado medio.

b) Tener 17 años como mínimo, cumplidos en el año de finalización del curso de formación preparatorio.

2. Los requisitos para realizar el curso de formación preparatorio para el acceso a grado superior son:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos exigidos para acceder a los ciclos formativos de grado superior.

b) Tener 19 años como mínimo, cumplidos en el año de finalización del curso de formación preparatorio.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 1/54	



3. Para la modalidad a distancia, además será requisito tener adquirida la condición de andaluz o andaluza, en los términos recogidos en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, o tener reconocida la identidad andaluza, según lo dispuesto en el artículo 6 de dicho Estatuto. En todo caso, se atenderán las solicitudes presentadas para cursar enseñanzas a distancia por las personas que, cumpliendo los requisitos de acceso, ostenten la condición de andaluces o andaluzas en el exterior.”

Cuarta. Instrucción trigésima. Calificaciones del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado medio.

La instrucción trigésima queda redactada como sigue:

“1. De conformidad con el artículo 109.6 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación del curso será formativa e integradora y se adoptará de manera colegiada por el equipo docente atendiendo a la madurez de cada persona y su capacidad de progresar en la formación.

2. Las calificaciones de los dominios quedarán recogidas en términos de “Demostrado” o “No demostrado”, seguidas de una nota numérica entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación de 5 puntos o superior.

En el caso de que la persona no haya acudido y cursado algún dominio, sin estar exenta de su realización, la calificación del dominio se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica al mismo.

3. La calificación de cada una de las competencias quedará recogida en términos de “Demostrada” o “No demostrada”, seguida de una nota numérica entre 1 y 10 con dos decimales, resultado de la media aritmética de las calificaciones de dominios incluidos en las competencias básicas.

En el caso de que la persona no haya acudido y cursado alguna competencia, sin estar exenta de su realización, la calificación de la competencia se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica a la misma.

4. Una competencia básica se considerará demostrada cuando se cumplan los tres criterios siguientes:

a) Alcanzar una calificación media de 5 puntos o superior.

b) Alcanzar una calificación numérica igual o superior a 3 puntos en todos los dominios incluidos en la competencia, por lo que la persona ha debido cursar todos los dominios de los que no está exenta de realización.

c) Haber demostrado, al menos, tres dominios en el caso de la competencia comunicativa en lengua castellana y de la competencia digital, o dos dominios, en el caso de la competencia matemática.

5. En el caso de que, como resultado de la media aritmética de las calificaciones de los dominios de una competencia básica, la calificación fuera igual o superior a 5 puntos, pero no se cumpliera uno o los dos criterios restantes detallados en el apartado anterior, esta quedará recogida en términos de “No demostrada”, seguida de una nota numérica de 4,00 puntos.

6. Las calificaciones de aquellas competencias que, conforme a lo recogido en el Anexo III, sean objeto de convalidación quedarán recogidas en términos de “Convalidada” y se calificarán con un 5,00 a efectos de obtención de la nota media.

7. El curso se considerará superado cuando la calificación de todas las competencias que lo componen sea positiva.

La calificación final del curso quedará recogida en términos de “Superado” o “No superado”. En el caso de estar “Superado”, tendrá asignada una nota numérica entre 5 y 10 con dos decimales, resultado de la media aritmética de las calificaciones de sus competencias básicas. En el caso de estar “No superado”, no corresponderá una nota numérica.

En el caso de que la persona tenga todas las competencias básicas calificadas como “No presentado”, la calificación final del curso se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica al mismo.

8. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso habiendo demostrado previamente alguno de sus dominios o competencias, mediante cursos o pruebas en convocatorias anteriores, o mediante el procedimiento de evaluación y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 2/54	



acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral de nivel 3, por vías no formales y aprendizajes informales, siempre que sean en el marco del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

9. Las personas interesadas o quienes ostenten la tutela legal podrán presentar reclamación contra la calificación final del curso de acceso de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo.

En caso de que, tras el proceso de reclamación, persista el desacuerdo con la calificación recibida, la persona interesada o quien ostente su tutela legal podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los recursos de alzada a los que se refiere el apartado anterior deberán resolverse y notificarse a las personas interesadas en el plazo máximo de tres meses desde su interposición. El sentido del silencio será desestimatorio.”

Quinta. Instrucción trigesimocuarta. Calificaciones del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior.

La instrucción trigesimocuarta queda redactada como sigue:

“1. De conformidad con el artículo 109.6 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación del curso será formativa e integradora y se adoptará de manera colegiada por el equipo docente atendiendo a la madurez de cada persona y su capacidad de progresar en la formación.

2. Las calificaciones de los dominios quedarán recogidas en términos de “Demostrado” o “No demostrado”, seguidas de una nota numérica entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación de 5 puntos o superior.

En el caso de que la persona no haya acudido y cursado algún dominio, sin estar exenta de su realización, la calificación del dominio se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica al mismo.

3. La calificación de cada una de las competencias quedará recogida en términos de “Demostrada” o “No demostrada”, seguida de una nota numérica entre 1 y 10 con dos decimales, resultado de la media aritmética de las calificaciones de dominios incluidos en el caso de las competencias básicas.

En el caso de que la persona no haya acudido y cursado alguna competencia, sin estar exenta de su realización, la calificación de la competencia se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica a la misma.

4. Una competencia básica se considerará demostrada cuando se cumplan los tres criterios siguientes:

a) Alcanzar una calificación media de 5 puntos o superior.

b) Alcanzar una calificación numérica igual o superior a 3 puntos en todos los dominios incluidos en la competencia, por lo que la persona ha debido cursar todos los dominios de los que no está exenta de realización.

c) Haber demostrado, al menos, tres dominios en el caso de la competencia comunicativa en lengua castellana y de la competencia digital, o dos dominios, en el caso de la competencia matemática.

5. En el caso de que, como resultado de la media aritmética de las calificaciones de los dominios de una competencia básica, la calificación fuera igual o superior a 5 puntos, pero no se cumpliera uno o los dos criterios restantes detallados en el apartado anterior, esta quedará recogida en términos de “No demostrada”, seguida de una nota numérica de 4,00 puntos.

6. Las calificaciones de aquellas competencias que, conforme a lo recogido en el Anexo III, sean objeto de convalidación quedarán recogidas en términos de “Convalidada” y se calificarán con un 5,00 a efectos de obtención de la nota media.

7. El curso se considerará superado cuando la calificación de todas las competencias básicas que lo componen sea positiva. En este sentido, la demostración de las competencias clave que conforman la parte específica del curso de formación preparatorio para acceder a ciclos formativos de grado superior no será necesaria para la superación del mismo.





La calificación final del curso quedará recogida en términos de “Superado” o “No superado”. En el caso de estar “Superado”, tendrá asignada una nota numérica entre 5 y 10 con dos decimales, resultado de la media aritmética de las calificaciones de sus competencias básicas. En el caso de estar “No superado”, no corresponderá una nota numérica.

En el caso de que la persona tenga todas las competencias básicas calificadas como “No presentado”, la calificación final del curso se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica al mismo.

8. Con objeto de determinar la prioridad en el acceso a ciclos formativos de las familias profesionales relacionadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, si la calificación de las competencias básicas, la competencia clave plurilingüe (Inglés) y la competencia clave de cada opción es positiva, se calculará la media aritmética de las calificaciones de las cinco competencias resultando una nota numérica entre 5 y 10 con dos decimales.

9. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso habiendo demostrado previamente alguno de sus dominios o competencias, mediante cursos o pruebas en convocatorias anteriores, o mediante el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral de nivel 3, por vías no formales y aprendizajes informales, siempre que sean en el marco del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

10. Las personas interesadas o quienes ostenten la tutela legal podrán presentar reclamación contra la calificación final del curso de acceso de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo.

En caso de que, tras el proceso de reclamación, persista el desacuerdo con la calificación recibida, la persona interesada o quien ostente su tutela legal podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los recursos de alzada a los que se refiere el apartado anterior deberán resolverse y notificarse a las personas interesadas en el plazo máximo de tres meses desde su interposición. El sentido del silencio será desestimatorio.”

Sexta. Instrucción cuadragésimoprimera. Prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Se modifica el apartado 2.b) de la instrucción cuadragésimoprimera, quedando redactado como sigue:

“b) La parte específica, que evaluará la competencia clave plurilingüe (inglés) y que se organizará en tres opciones según las competencias clave relacionadas con las familias profesionales de los ciclos formativos conforme figura en el Anexo XXII:

- 1.ª Opción A: competencia clave emprendedora.
- 2.ª Opción B: competencia clave en tecnología e ingeniería.
- 3.ª Opción C: competencia clave en ciencias.”

Séptima. Instrucción cuadragésimosegunda. Exenciones y convalidaciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

La instrucción cuadragésimosegunda queda redactada como sigue:

“ **Exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.**

1. Las personas solicitantes, o quienes ostenten su tutela legal, deben indicar, en los apartados correspondientes de la solicitud de inscripción, la exención total o parcial de las pruebas por encontrarse en alguna de las situaciones descritas en los apartados siguientes.
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 110.5.a) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, se considerará la exención de las pruebas correspondientes a competencias y/o dominios que la persona solicitante haya demostrado en los cursos preparatorios de acceso a ciclos formativos de grado medio.
3. De conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se considerará la exención de las pruebas correspondientes a competencias y/o dominios que la persona solicitante haya demostrado,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 4/54	



en su nivel 3 o 4, mediante el procedimiento la acreditación de competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 110.5.b) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, se eximirá totalmente de realizar la prueba de acceso a grado medio a las personas que:

- a) Estén en posesión de un Grado B o C de nivel 2 de formación profesional.
- b) Cuenten con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30 % de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías.
- c) Hayan superado el curso preparatorio para acceder a grado medio en su totalidad.

5. Se considerará la exención de las pruebas correspondientes a determinadas competencias por haber superado con anterioridad materias o ámbitos en enseñanzas regladas, tanto en régimen ordinario como de personas adultas, según se recoge en el Anexo III.

6. No se considerará la exención de competencias y/o dominios por tener superadas partes, ámbitos o materias en las pruebas y cursos de acceso a los ciclos formativos a formación profesional en convocatorias anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.”

Octava. Instrucción cuadragésimotercera. Exenciones y convalidaciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

La instrucción cuadragésimotercera queda redactada como sigue:

“Exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

1. Las personas solicitantes, o quienes ostenten su tutela legal, deben indicar, en los apartados correspondientes de la solicitud de inscripción, la exención total o parcial de las pruebas por encontrarse en alguna de las situaciones descritas en los apartados siguientes.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 114.5.a) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, se considerará la exención de las pruebas correspondientes a competencias y/o dominios que la persona solicitante haya demostrado en los cursos preparatorios de acceso a ciclos formativos de grado superior.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 114.5.b) del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, se eximirá totalmente de realizar la prueba de acceso a grado superior a las personas que:

- a) Estén en posesión de un Grado C de nivel 3 de formación profesional.
- b) Cuenten con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30 % de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías.
- c) Hayan superado el curso preparatorio a grado superior en su totalidad.

4. Se considerará la exención de las pruebas correspondientes a determinadas competencias por haber superado con anterioridad materias o ámbitos en enseñanzas regladas, tanto en régimen ordinario como de personas adultas, según se recoge en el Anexo III.

5. No se considerará la exención de competencias y/o dominios por tener superadas partes, ámbitos o materias en las pruebas y cursos de acceso a los ciclos formativos a formación profesional en convocatorias anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero.”

Novena. Instrucción cuadragésimoquinta. Listado de personas admitidas y excluidas y plazo de reclamaciones.

La instrucción cuadragésimoquinta queda redactada como sigue:

1. Una vez analizadas las solicitudes de inscripción y la documentación presentada por las personas solicitantes, la dirección de los centros sede publicará, en su tablón de anuncios, una relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas, indicando los motivos de exclusión de las personas no admitidas y, para las admitidas, las exenciones de competencias o dominios de la prueba y el centro sede asignado para realizar la prueba. Asimismo, se habilitará, a efectos meramente informativos, la consulta personalizada en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 5/54	



2. Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de tres días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación provisional. Transcurrido este plazo y una vez realizadas las modificaciones que pudieran corresponder, la dirección del centro sede de las pruebas elevará a definitiva la citada relación. No darán lugar a alegación alguna:

a) Las referidas a cambios de adjudicación del centro examinador, cuando este obedezca a causas organizativas.

b) Las referidas a cambios respecto a la solicitud presentada, tales como modificaciones en la solicitud de exenciones o modificación de la opción u opciones de la parte específica de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.

3. Una vez estudiadas las reclamaciones, la dirección de los centros sede de las pruebas publicará en su tablón de anuncios una relación definitiva de las personas solicitantes admitidas y excluidas, indicando los motivos de exclusión de las personas no admitidas y, para las admitidas, las exenciones de competencias o dominios de la prueba, el centro sede asignado para realizar la prueba, así como los días y horario de realización de los ejercicios de cada dominio. Asimismo, se habilitará, a efectos meramente informativos, la consulta personalizada en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos.

4. En caso de que, tras la publicación de la relación definitiva, persista el desacuerdo, la persona interesada, o quien ostente su tutela legal, podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, en el plazo de un mes desde la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Décima. Instrucción cuadragésimosexta. Composición y nombramiento de las comisiones evaluadoras.

Se elimina el apartado sexto de la instrucción cuadragésimosexta.

Undécima. Instrucción cuadragésimonovena. Calificación de las pruebas de acceso.

La instrucción cuadragésimonovena queda redactada como sigue:

“1. Las calificaciones de los dominios quedarán recogidas en términos de “Demostrado” o “No demostrado”, seguidas de una nota numérica entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positiva la calificación de 5 puntos o superior.

En el caso de que la persona no haya acudido al ejercicio del dominio correspondiente, sin estar exenta de su realización, la calificación se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica al mismo.

2. La calificación de cada una de las competencias quedará recogida en términos de “Demostrada” o “No demostrada”, seguida de una nota numérica entre 1 y 10 con dos decimales, resultado de la media aritmética de las calificaciones de los dominios incluidos en cada competencia básica.

En el caso de que la persona no haya acudido a ningún ejercicio de los dominios incluidos en la competencia básica o no haya realizado el ejercicio correspondiente a una competencia clave, sin estar exenta de su realización, la calificación se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica a la misma.

3. Una competencia básica se considerará demostrada al cumplirse los tres criterios siguientes:

a) Alcanzar una calificación de 5 puntos o superior.

b) Alcanzar una calificación numérica igual o superior a 3 puntos en todos los dominios incluidos en la competencia, por lo que la persona se ha debido presentar a todos los ejercicios de los dominios de los que no está exenta de realización.

c) Haber demostrado, al menos, tres dominios en el caso de la competencia comunicativa en lengua castellana y de la competencia digital, o dos dominios, en el caso de la competencia matemática.

4. En el caso de que, como resultado de la media aritmética de las calificaciones de los dominios de una competencia básica, la calificación fuera igual o superior a 5 puntos, pero no se cumpliera uno o los dos criterios restantes detallados en el apartado anterior, esta quedará recogida en términos de “No demostrada”, seguida de una nota numérica de 4,00 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 6/54	



5. Aquellas competencias que sean objeto de exención por haber superado con anterioridad materias o ámbitos en enseñanzas regladas, tanto en régimen ordinario como de personas adultas, quedarán recogidas en términos de “Exenta”, y se calificarán con un 5,00 a efectos de obtención de la nota media.

6. La calificación de la prueba de acceso a ciclos formativos quedará recogida en términos de “Superada” o “No superada”. La prueba se considerará “Superada” siempre que la calificación de todas las competencias básicas que la componen sea positiva. En el caso de estar “Superada”, tendrá asignada una nota numérica entre 5 y 10 con dos decimales, resultado de la media aritmética de las calificaciones de sus competencias básicas. En el caso de estar “No superada”, no corresponderá una nota numérica.

En el caso de que la persona tenga todas las competencias básicas calificadas como “No presentado”, la calificación final de la prueba se expresará como “No presentado”, sin corresponder una nota numérica.

7. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de determinar la prioridad en el acceso a ciclos formativos de grado superior, si la calificación de las competencias básicas, la competencia clave plurilingüe (Inglés) y la competencia clave de la opción es positiva, se calculará la media aritmética de las calificaciones de las cinco competencias resultando una nota numérica entre 5 y 10 con dos decimales.

8. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que participen en las pruebas habiendo demostrado previamente alguno de sus dominios o competencias, mediante cursos o pruebas en convocatorias anteriores, o mediante el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral de nivel 3, por vías no formales y aprendizajes informales, siempre que sean en el marco del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.”

Duodécima. Instrucción quincuagesimosexta.

Se elimina la instrucción quincuagesimosexta.

Decimotercera. Instrucciones quincuagesimoséptima y quincuagesimoctava.

Como consecuencia de la eliminación de la instrucción quincuagesimosexta, se reenumera la instrucción quincuagesimoséptima, que pasa a ser la quincuagesimosexta, y la quincuagesimoctava, que pasa a ser la quincuagesimoséptima.

Decimocuarta. Anexo XXI.

Se sustituye el cuadro vinculación de competencia específicas, criterios de evaluación y saberes básicos correspondiente nivel 4 de dominio competencial de Seguridad de la Competencia básica Digital, tal como se detalla en el anexo publicado en la presente Corrección de errores.

Decimoquinta. Modificación de anexos.

Se publican de nuevo los anexos I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XXIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo: María Inmaculada Troncoso García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 7/54	



SOLICITUD

INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PERSONAS ADULTAS

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
FECHA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD DE NACIMIENTO			NACIONALIDAD		
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE*:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
* Solo en caso de personas tuteladas.							

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque solo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, esta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							



3. COMPETENCIA BÁSICA DE LA QUE SOLICITA EVALUACIÓN

☐ **DIGITAL**
☐ **COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA**
☐ **MATEMÁTICA**

Nota: Debe indicar, al menos, una de las tres opciones.

4. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☐ Documentación acreditativa de la formación:

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
...	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
...			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
...			

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

20/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW

PÁG. 9/54





6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas para personas adultas en el centro educativo:

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE Fdo.:		

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretrejana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyp.cdefp@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas para personas adultas, con la finalidad de gestionar el procedimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 10/54	



Anexo III
CONVALIDACIONES DE LAS COMPETENCIAS

NIVEL	Sistema educativo	Competencias básicas		
		Comunicativa en lengua castellana	Digital	Matemática
3	LGE	Régimen general (3º BUP)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas
		Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas
		ESO para personas adultas (Nivel II)	Área de Comunicación. Lengua Castellana y Literatura	Área de Matemáticas
	LOGSE	Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas
		Programa de Cualificación Profesional Inicial	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico
		Programa Diversificación curricular (4º ESO)	Ámbito Lingüístico y Social	Ámbito Científico-tecnológico
	LOE	ESO para personas adultas (Nivel II)	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico
		Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas Aplicadas Matemáticas Académicas
		Formación Profesional Básica (2º curso)	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales II	Ámbito de Ciencias Aplicadas II
	LOMCE	ESO para personas adultas (Nivel II)	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico (Nivel II)
		Régimen general (4º ESO)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas A Matemáticas B
		Programa Diversificación curricular (4º ESO)	Ámbito Lingüístico y Social	Ámbito Científico-tecnológico
	LOMLOE	Formación Profesional de Grado Básico (2º curso)	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales II	Ámbito de Ciencias Aplicadas II
		ESO para personas adultas (Nivel II)	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico
		Pruebas de Obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años	Ámbito Comunicación	Ámbito Científico-tecnológico



NIVEL	Sistema educativo	Competencias básicas			Competencias clave			
		Comunicativa	Digital	Matemática	Purilingüe (Inglés)	Emprend.	Tecn. Ing.	Ciencias
4	LGE	Régimen general (COU)	Lengua	Matemáticas I Matemáticas II	Lengua extranjera			
	LOGSE	Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Lengua extranjera II			
	LOE	Bachillerato Pruebas de Obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años	Lengua Castellana y Literatura II	Tecnología de la Información y Comunicación	Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Lengua extranjera II		
	LOMCE	Bachillerato Pruebas de Obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años	Lengua Castellana y Literatura II	Tecnología de la Información y Comunicación II	Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Primera lengua extranjera II		
	LOMLOE	Bachillerato Pruebas de Obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años	Lengua Castellana y Literatura II	Tecnología de la Información y Comunicación II Creación Digital y Pensamiento Computacional Programación y Computación	Matemáticas generales Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Lengua Extranjera II		



Anexo IV

RESULTADO DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. DATOS PERSONALES.											
Apellidos:					Nombre:		Fecha de nacimiento:				
Lugar de nacimiento:				Provincia:		País:		Nacionalidad:			
Domicilio:					Código Postal:		Teléfono:				
DNI:			NIE:			Pasaporte:		Otros:			
2. DATOS DEL CENTRO.											
Código:		Nombre:		Localidad:		Provincia:		Teléfono:			
						NIVEL DEMOSTRADO					
3. COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.						ND*	NP**	1	2	3	4
								(1)	(1)	(1)	(2)
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA (valoración global)											
Expresión Oral (EO).											
Comprensión Oral (CO).											
Expresión Escrita (EE).											
Comprensión Escrita (CE).											
COMPETENCIA MATEMÁTICA (valoración global)											
Números y Cálculo (NC).											
Formas y Medidas (FM).											
Gráficos y Estadísticas (GE).											
COMPETENCIA DIGITAL (valoración global)											
Información y Alfabetización Digital (IAD).											
Comunicación y Colaboración (CC).											
Creación de Contenidos Digitales (CCD).											
Seguridad (SEG).											
Resolución de Problemas (PRO).											
*ND: hace referencia a dominio no demostrado o a competencia básica no demostrada. **NP: hace referencia a No presentado. La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) en el nivel que corresponda, acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas).											
4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.											
De acuerdo con el grado de adquisición de las competencias básicas demostrado, el equipo de evaluación propone:											

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 13/54	



ACREDITAR los siguientes dominios de las competencias básicas, si procede:	
(Enumérese lo que corresponda identificando competencias básicas, dominios y niveles obtenidos.)	
PROPONER los siguientes itinerarios formativos para la mejora de las competencias básicas, si procede:	
(En base a los resultados de la evaluación, se recomendará una propuesta de itinerarios formativos para la mejora de las competencias básicas.)	
5. PLAZO Y FORMA DE RECLAMACIÓN DEL RESULTADO.	
El plazo para la reclamación del resultado será de tres días, a partir del día siguiente a su notificación.	
En (Municipio), a fecha de la firma digital	
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA DEL CENTRO/UNIDAD (Sello del centro)	EL EQUIPO DE EVALUACIÓN (Firmas de sus miembros)



Anexo V
RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El director / La directora del centro (código) _____ de
_____ (Localidad),

CERTIFICA:

Que D/D.^a (Nombre y apellidos), con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número), con fecha de _____, ha demostrado la adquisición de las tres competencias básicas, comunicativa en lengua castellana; matemática; y digital a un nivel competencial (indicar 1, 2, 3 o 4, según proceda), a través del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias básicas, establecido por el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, que faculta para ejercer los derechos que a esta certificación otorgan las disposiciones vigentes.

Competencia básica	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 4	
	(1)	(1)	(1)	(2)	(1)	(2)
Comunicativa en lengua castellana						
Matemática						
Digital						

La calificación para cada competencia básica se expresará como (1) Demostrada (D) / Convalidada (CONV) / Demostrada con anterioridad en Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas (D ACREB) / Demostrada con anterioridad en Curso Acceso FP (D CAFP) / Demostrada con anterioridad en Pruebas Acceso FP (D PAFP) en el nivel que corresponda, que podrá estar acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

La nota media obtenida, a efectos de determinar la prioridad en el acceso a ciclos formativos de grado medio es de ____ (nota con dos decimales).

Y, para que conste, se expide esta acreditación de las competencias básicas de nivel competencial (indicar 1, 2, 3 o 4, según proceda), con validez en todo el territorio nacional, surtiendo los efectos establecidos en el capítulo VI del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales,

En (municipio), a fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 15/54	



Anexo VI

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA/MATEMÁTICA/DIGITAL (según proceda)

El director / La directora del centro (código) _____ de _____ (Localidad),

CERTIFICA:

Que, D/D.ª: (Nombre y apellidos), con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número), con fecha de _____, ha demostrado la competencia básica (indicar: comunicativa en lengua castellana, matemática o digital) al nivel competencial (indicar 1, 2, 3 o 4, según proceda), a través del procedimiento de acreditación de las competencias básicas, establecido por el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, que faculta para ejercer los derechos que a esta acreditación otorgan las disposiciones vigentes.

Y, para que conste, se expide esta acreditación de la competencia básica (comunicativa en lengua castellana/matemática/digital, según proceda) de nivel competencial (1, 2, 3 o 4, según proceda) y nota media de ____ a efectos de equivalencia en los cursos preparatorios y/o pruebas de acceso a ciclos formativos de grado D de grado medio (nota numérica del 1 al 10 con dos decimales), con carácter acumulable y validez en todo el territorio nacional,

En (municipio), a fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 16/54	



Anexo VII

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE DOMINIOS DE LA COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA/MATEMÁTICA/DIGITAL (según proceda)

El director / La directora del centro (código) _____ de _____ (Localidad),

CERTIFICA:

Que D/D.^a (Nombre y apellidos), con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número), con fecha de _____, ha demostrado los siguientes dominios de la/s competencia/s básica/s (comunicativa en lengua castellana/matemática/digital, según proceda), a través del procedimiento de acreditación de las competencias básicas, establecido por el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, que faculta para ejercer los derechos que a estas acreditaciones otorgan las disposiciones vigentes:

Competencia básica comunicativa en lengua castellana:

Dominio competencial	ND*	NP**	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 4	
			(1)	(1)	(1)	(2)	(1)	(2)
Expresión Oral (EO).								
Comprensión Oral (CO).								
Expresión Escrita (EE).								
Comprensión Escrita (CE).								

Competencia básica matemática:

Dominio competencial	ND*	NP**	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 4	
			(1)	(1)	(1)	(2)	(1)	(2)
Números y Cálculo (NC).								
Formas y Medidas (FM).								
Gráficos y Estadísticas (GE).								

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 17/54	



Competencia básica digital:

Dominio competencial	ND*	NP**	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 4	
			(1)	(1)	(1)	(2)	(1)	(2)
Información y Alfabetización Digital (IAD).								
Comunicación y Colaboración (CC).								
Creación de Contenidos Digitales (CCD).								
Seguridad (SEG).								
Resolución de Problemas (PRO).								

* ND hace referencia a No demostrado

**NP hace referencia a No presentado

La calificación para cada dominio se expresará como (1) Demostrado (D) / Demostrado con anterioridad en Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias básicas (D ACREB) / Demostrado con anterioridad en Curso Acceso FP (D CAF) / Demostrado con anterioridad en Pruebas Acceso FP (D PAFP) en el nivel que corresponda, que podrá estar acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10.

Y, para que conste, se expide esta acreditación de dominios de la/s competencia/s básica/s (comunicativa en lengua castellana/matemática/digital, según proceda), con carácter acumulable y validez en todo el territorio nacional,

En (municipio), a fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 18/54	



Anexo VIII
EFFECTOS DE LAS ACREDITACIONES

Procedimientos	Nivel	Efectos			
		Acceso Grado D N2 (FP grado medio)	Acceso Grado D N3 (FP grado superior)	Curso Preparatorio Acceso grados D	Pruebas de acceso grados D
Procedimiento de acreditación de competencias	N1				
	N2				
	N3	Las acreditaciones de N3 se declaran equivalentes a efectos de acceso a ciclos formativos de grado medio		La acreditación de N3 comportará la exención, total o parcial, del curso de acceso a ciclos formativos de grado medio	La acreditación de N3 comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
	N4				
Curso preparatorio	GM	La certificación de superación del curso permitirá solicitar acceso a ciclos formativos de grado medio			La certificación de superación, total o parcial, del curso comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a nivel estatal.
	GS	La certificación de superación del curso permitirá solicitar acceso a ciclos formativos de grado medio	La certificación de superación del curso permitirá solicitar acceso a ciclos formativos de grado superior		La certificación de superación, total o parcial, del curso comportará la exención, total o parcial, de la prueba de acceso a nivel estatal.
Pruebas acceso	GM	La certificación de superación de la prueba permitirá solicitar acceso a ciclos formativos de grado medio		La certificación de superación, total o parcial, de la prueba comportará la exención, total o parcial, del curso de acceso a ciclos formativos de grado medio.	
	GS	La certificación de superación de la prueba permitirá solicitar acceso a ciclos formativos de grado medio	La certificación de superación de la prueba permitirá solicitar acceso a ciclos formativos de grado superior	La certificación de superación, total o parcial, de la prueba comportará la exención, total o parcial, del curso de acceso a ciclos formativos de grado superior.	



SOLICITUD

INSCRIPCIÓN EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
FECHA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD DE NACIMIENTO:			NACIONALIDAD:		
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE*:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
*Solo en caso de personas menores o tuteladas							
2. CURSO PREPARATORIO Y MODALIDAD EN QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN							
☐ ACCESO A GRADO MEDIO ☐ ACCESO A GRADO SUPERIOR				☐ MODALIDAD PRESENCIAL ☐ MODALIDAD SEMIPRESENCIAL ☐ MODALIDAD A DISTANCIA			
Nota: Debe indicar, al menos, una opción de cada columna							
3. COMPETENCIA ESPECÍFICA DEL CURSO PREPARATORIO A GRADO SUPERIOR EN LA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN							
☐ OPCIÓN A: EMPRENDEDORA		☐ OPCIÓN B: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA			☐ OPCIÓN C: CIENCIAS		
Nota: Si solicita la inscripción al curso preparatorio a grado superior , debe indicar, al menos, una de las tres opciones.							
4. DECLARACIONES							
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad:							
☐ No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos para los que solicito inscripción al curso.							



5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de formación profesional en el centro educativo

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE Fdo.:		

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyep.cdefp@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 21/54	



MATRÍCULA

MATRÍCULA EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
FECHA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:			
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][][][]	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE*:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
*Solo en caso de personas menores o tuteladas							
2. CURSO PREPARATORIO Y MODALIDAD EN QUE SOLICITA LA MATRICULACIÓN							
☐ ACCESO A GRADO MEDIO ☐ ACCESO A GRADO SUPERIOR				☐ MODALIDAD PRESENCIAL ☐ MODALIDAD SEMI PRESENCIAL ☐ MODALIDAD A DISTANCIA			
Nota: Debe indicar solo una opción de cada columna							
3. COMPETENCIA ESPECÍFICA DEL CURSO PREPARATORIO A GRADO SUPERIOR EN LA QUE SOLICITA LA MATRICULACIÓN							
☐ OPCIÓN A: EMPRENDEDORA		☐ OPCIÓN B: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA			☐ OPCIÓN C: CIENCIAS		
Nota: Si solicita la inscripción al curso preparatorio a grado superior , debe indicar solo una de las tres opciones.							
4. DECLARACIONES							
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad: ☐ No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos para los que solicito matriculación en el curso.							
5. DERECHO DE OPOSICIÓN							
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):							



☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.
La persona abajo firmante SOLICITA, la matriculación en el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de formación profesional en el centro educativo

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE Fdo.:		

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyep.cdefp@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 23/54	

ACTA INICIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL: **Grupo:**..... **Curso Académico:** /

CENTRO: _____ **CÓDIGO:** _____

DIRECCIÓN: _____ **C.P.:** _____

LOCALIDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

[illegible]

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL3) Expresión Oral (EO3); Comprensión Oral (CO3); Expresión Escrita (EE3); Comprensión Escrita (CE3);

Competencia Básica Matemática (CBM3); Números y Cálculo (NC3); Formas y Medidas (FM3); Gráficos y Estadísticas (GE3);

Competencia Básica Digital (CBD3); Información y Alfabetización Digital (IAD3); Comunicación y Colaboración (CC3); Creación de Contenidos Digitales (CCD3); Seguridad (SEG3); Resolución de Problemas (PRO3).

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAFP) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Procedimiento acreditación de competencias básicas ID (ACREB) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas).

Este acta consta de _____ alumnos/as y de _____ páginas; comienza por el/la alumno/a _____ y termina por el/la alumno/a _____

DILIGENCIA:

En..... a de de

FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA	Vº Bº E/L/A DIRECTOR/A: Sello del centro
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....

ACTA INICIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL: Grupo: Curso Académico:/.....

CENTRO: _____ **CÓDIGO:** _____

DIRECCIÓN: _____ **C.P.:** _____

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

[illegible]

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCCL4) Expresión Oral (EO4); Comprensión Oral (CO4); Expresión Escrita (EE4); Comprensión Escrita (CE4).

Competencia Básica Matemática (CBM4); Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Gráficos y Estadísticas (GE4);

Competencia Básica Digital (CBD4); Información y Alfabetización Digital (IAD4); Comunicación y Colaboración (CC4); Creación de Contenidos Digitales (CCD4); Seguridad (SEC4); Resolución de Problemas (PRO4)

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica y competencia clave se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAP) / No presentado (NP) / Demostrado con anterioridad Puebas Acceso FP (D PAF) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas y competencias clave).

Competencias clave: Competencia Clave Plurilingüe (CPL); Indicar según proceda (3); Competencia Clave Emprendedora (CEEMP); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CTTI); Competencia Clave en Ciencias (CCCS)

Este acta consta de _____ alumnos/as y de _____ páginas; comienza por el/la alumno/a _____ y termina por el/la alumno/a _____.

DILIGENCIA:

En a de de



FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro	
Fdo.:	Fdo.:	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 26/54	

ACTA PARCIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CENTRO: _____ **CÓDIGO:** _____

DIRECCIÓN: _____ **C.P.:** _____

LOCALIDAD: _____ **PROVINCIA:** _____

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

[illegible]

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL3) Expresión Oral (EO3); Comprensión Oral (CO3); Expresión Escrita (EE3); Comprensión Escrita (CE3);

Competencia Básica Matemática (CBM3); Números y Cálculo (NC3); Formas y Medidas (FM3); Gráficos y Estadísticas (GE3);

Competencia Básica Digital (CBD3); Información y Alfabetización Digital (IAD3); Comunicación y Colaboración (CC3); Creación de Contenidos Digitales (CCD3); Seguridad (SEC3); Resolución de Problemas (PRO3).

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o No demostrado (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalecido o Convalecida (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso

FP (D CAFPE) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Procedimiento acreditación de competencias básicas (D ACREB) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFF) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10

(para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas),

Este acta consta de _____ alumnos/as y de _____ páginas; comienza por el/la alumno/a _____ y termina por el/la alumno/a _____.

DILIGENCIA:

En.....a.....de.....de.....

FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA	Vº Bº E/LA DIRECTOR/A: Sello del centro
Fdo:	Fdo:	Fdo:	Fdo:



Anexo XIV

ACTA PARCIAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACTA DE EVALUACIÓN PARCIAL: Grupo:..... Curso Académico:/.....

CENTRO: CÓDIGO:
DIRECCIÓN: C.P.:
LOCALIDAD: PROVINCIA:
Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

Nº de orden	Apellidos, Nombre	CBCL4						CBM4						CBD4						CC	CCPL4	ESPECIF. (3)
		EO4	CO4	EE4	CE4	Calific. Compet.	NC4	FM4	GE4	Calific. Compet.	IAD4	CC4	CCD4	SEG4	PRO4	Calific. Compet.	Calific. Compet.	Calific. Compet.				
		(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)			

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL4): Expresión Oral (EO4); Comprensión Oral (CO4); Expresión Escrita (EE4); Comprensión Escrita (CE4);

Competencia Básica Matemática (CBM4): Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Gráficos y Estadísticas (GE4);

Competencia Básica Digital (CBD4): Información y Alfabetización Digital (IAD4); Comunicación y Colaboración (CC4); Creación de Contenidos Digitales (CCD4); Seguridad (SEG4); Resolución de Problemas (PRO4);

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica y competencia clave se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAP) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas y competencias clave).

Competencias clave: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Indicar según proceda (3): Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CCTI); Competencia Clave en Ciencias (CCCS).

Este acta consta de _____ alumnos/as y de _____ páginas; comienza por el/la alumno/a _____ y termina por el/la alumno/a _____

DILIGENCIA:

En..... a dede



FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro	
Fdo.:	Fdo.:	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 29/54	



Anexo XV

ACTA FINAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL: Grupo:..... Curso Académico:/.....

CENTRO: CÓDIGO:

DIRECCIÓN: CP:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS:

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

Nº de orden	Apellidos, Nombre	CBCL3					CBM3					CBD3					CURSO (3)
		EO3	CO3	EE3	CE3	Calific. Compet.	NC3	FM3	GE3	Calific. Compet.	IAD3	CC3	CCD3	SEG3	PRO3	Calific. Compet.	
(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
(4)	(5)																

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL3) Expresión Oral (EO3); Comprensión Oral (CO3); Expresión Escrita (EE3); Comprensión Escrita (CE3);

Competencia Básica Matemática (CBM3): Números y Cálculo (NC3); Formas y Medidas (FM3); Gráficos y Estadísticas (GE3);

Competencia Básica Digital (CBD3): Información y Alfabetización Digital (IAD3); Comunicación y Colaboración (CC3); Creación de Contenidos Digitales (CCD3); Seguridad (SEG3); Resolución de Problemas (PRO3).

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado con anterioridad Curso Acceso FP (D CAFP) / Demostrado con anterioridad Procedimiento acreditación de competencias básicas (D ACREB) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas).

(3) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

(4) y (5) La calificación final del curso se expresará como (4) Superado (SUP) /No Superado (No SUP) seguida de (5) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

Este acta consta de _____ alumnos/as y de _____ páginas; comienza por el/la alumno/a _____ y termina por el/la alumno/a _____

DILIGENCIA:

En..... de a de de

FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro
Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....

ACTA FINAL DE EVALUACIÓN DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL: **Grupo:**..... **Curso Académico:** /

CENTRO: _____ **CÓDIGO:** _____

DIRECCIÓN: _____ **CP:** _____

Nº TOTAL DE ALUMNOS/ALUMNAS: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNADO DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

[illegible]

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL4) Expresión Oral (EO4); Comprensión Oral (CO4); Expresión Escrita (EE4); Comprensión Escrita (CE4);

Competencia Básica Matemática (CBM4); Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Gráficos y Estadísticas (GE4);

Competencia Básica Digital (CBD4); Información y Alfabetización Digital (IAD4); Comunicación y Colaboración (CCA4); Creación de Contenidos Digitales (CCD4); Seguridad (SEGA4); Resolución de Problemas (PRO4).

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica y competencia clave se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAP) / No presentado (NP) / Demostrado con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAF) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas y competencias clave).

Competencias clave: Competencia Clave Plurilingüe (CPL); Indicar según proceda: (3); Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CCTI); Competencia Clave en Ciencias (CCCS).

(4) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

(5) y (6) La calificación final del curso preparatorio se expresará como (5) Superado (SUP) /No Superado (No SUP) seguida de (6) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

(7) Calificación media, entre 5 y 10 con dos decimales, de las competencias básicas y competencias clave (para prioridad de acceso a ciclos formativos de grado superior).

Este acta consta de _____ alumnos/as y de _____ páginas; comienza por el/la alumno/a _____ y termina por el/la alumno/a _____.

DILIGENCIA:

En..... a de de



FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS
Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro	
Fdo.:.....	Fdo.:.....	



Anexo XVII

INFORME INDIVIDUAL DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

TIPO EVALUACIÓN: Inicial / parcial 1 / parcial 2 / final						
1. DATOS PERSONALES.						
Apellidos:			Nombre:		Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:			Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio:			Código Postal:		Teléfono:	
DNI:		NIE:		Pasaporte:		Otros:
2. DATOS DEL CENTRO.						
Código:		Nombre:		Localidad:	Provincia:	Teléfono:
3. COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.					(1)	Calificación (2)
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA (valoración global).						
Expresión Oral (EO).						
Comprensión Oral (CO).						
Expresión Escrita (EE).						
Comprensión Escrita (CE).						
COMPETENCIA MATEMÁTICA (valoración global).						
Números y Cálculo (NC).						
Formas y Medidas (FM).						
Gráficos y Estadísticas (GE).						
COMPETENCIA DIGITAL (valoración global).						
Información y Alfabetización Digital (IAD).						
Comunicación y Colaboración (CC).						
Creación de Contenidos Digitales (CCD).						
Seguridad (SEG).						
Resolución de Problemas (PRO).						
La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas).						
4. OBSERVACIONES						
(Apreciaciones sobre el grado de consecución de los objetivos, observaciones y datos de interés que estime el equipo docente)						
En (Municipio), a ____ de _____ de 20____						
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA DEL CENTRO (Sello del centro)				EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO (Firma)		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 33/54	



Anexo XVIII

INFORME INDIVIDUAL DEL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

TIPO EVALUACIÓN: Inicial / parcial 1 / parcial 2 / final						
1. DATOS PERSONALES.						
Apellidos:			Nombre:		Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:			Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio:			Código Postal:		Teléfono:	
DNI:		NIE:		Pasaporte:	Otros:	
2. DATOS DEL CENTRO.						
Código:		Nombre:		Localidad:	Provincia:	Teléfono:
3. COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.					(1)	Calificación (2)
COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA (valoración global).						
Expresión Oral (EO).						
Comprensión Oral (CO).						
Expresión Escrita (EE).						
Comprensión Escrita (CE).						
COMPETENCIA MATEMÁTICA (valoración global).						
Números y Cálculo (NC).						
Formas y Medidas (FM).						
Gráficos y Estadísticas (GE).						
COMPETENCIA DIGITAL (valoración global).						
Información y Alfabetización Digital (IAD).						
Comunicación y Colaboración (CC).						
Creación de Contenidos Digitales (CCD).						
Seguridad (SEG).						
Resolución de Problemas (PRO).						
4. COMPETENCIAS CLAVES.					(1)	Calificación (2)
COMPETENCIA PLURILINGÜE.						
COMPETENCIA OPCIÓN						
A) EMPRENDEDORA.						
B) TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.						
C) CIENCIAS.						
La calificación para cada dominio competencial / competencia básica y competencia clave se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas y competencias clave).						
5. OBSERVACIONES						
(Apreciaciones sobre el grado de consecución de los objetivos, observaciones y datos de interés que estime el equipo docente)						
En (Municipio), a ____ de ____ de 20__						
V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA DEL CENTRO (Sello del centro)				EL/LA TUTOR/A DEL GRUPO (Firma)		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 34/54	



Anexo XIX

CERTIFICADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El secretario / La secretaria del centro (código) _____ de _____ (Localidad),

CERTIFICA:

Que D/D.^a (Nombre y apellidos), con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número), en el curso académico _____, (no) ha superado el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio, habiendo obtenido la calificación de _____ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 3 del curso:

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.	(1)	CALIFICACIÓN (2)
CBCL3	COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA (valoración global).		
EO3	Expresión Oral (EO).		
CO3	Comprensión Oral (CO).		
EE3	Expresión Escrita (EE).		
CE3	Comprensión Escrita (CE).		
CBM3	COMPETENCIA MATEMÁTICA (valoración global).		
NC3	Números y Cálculo (NC).		
FM3	Formas y Medidas (FM).		
GE3	Gráficos y Estadísticas (GE).		
CBD3	COMPETENCIA DIGITAL (valoración global).		
IAD3	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC3	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD3	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG3	Seguridad (SEG).		
	Resolución de Problemas (PRO).		

	(4)	CALIFICACIÓN (5)
CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (3)		

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAFP) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Procedimiento acreditación de competencias básicas (D ACREB) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas).

(3) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado medio: se expresará como (4) Superado (SUP) / No Superado (No SUP) seguida de (5) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 35/54	



Anexo XX

CERTIFICADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El secretario / La secretaria del centro (código) _____ de _____ (Localidad)

CERTIFICA:

Que D/D.^a (Nombre y apellidos), con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número), en el curso académico _____, (no) ha superado el curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior, habiendo obtenido la calificación de _____ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 4 del curso:

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.	(1)	CALIFICACIÓN (2)
CBCL4	COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA (valoración global).		
EO4	Expresión Oral (EO).		
CO4	Comprensión Oral (CO).		
EE4	Expresión Escrita (EE).		
CE4	Comprensión Escrita (CE).		
CBM4	COMPETENCIA MATEMÁTICA (valoración global).		
NC4	Números y Cálculo (NC).		
FM4	Formas y Medidas (FM).		
GE4	Gráficos y Estadísticas (GE).		
CBD4	COMPETENCIA DIGITAL (valoración global).		
IAD4	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC4	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD4	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG4	Seguridad (SEG).		
PRO4	Resolución de Problemas (PRO).		

CÓDIGO	COMPETENCIAS CLAVES.	(1)	CALIFICACIÓN (2)
CCPL	COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE.		
CCEMP CCCS CCTI	COMPETENCIA OPCIÓN (según proceda) A) EMPRENDEDORA. B) TECNOLOGÍA E INGENIERÍA. C) CIENCIAS.		

36

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 36/54	



	(4)	CALIFICACIÓN (5)
CURSO PREPARATORIO PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (3)		
CALIFICACIÓN MEDIA COMPETENCIAS BÁSICAS Y COMPETENCIAS CLAVE (6)		

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica y competencia clave se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAF) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas y competencias clave).

(3) Calificación final del curso preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior: se expresará como (4) Superado (SUP) / No Superado (No SUP) seguida de (5) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

(6) Calificación media, entre 5 y 10 con dos decimales, de las competencias básicas y competencias clave (para prioridad de acceso a ciclos formativos de grado superior).

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 37/54	



Anexo XXI
CONCRECIÓN CURRICULAR MARCO DE REFERENCIA

Competencia básica:	Digital		Nivel:	4	Dominio:	Seguridad
Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos				
SEGA.1. Evalúa los riesgos en el uso de tecnologías digitales para proteger los dispositivos y los datos personales.	SEGA.1.1. Analizar y valorar los riesgos de seguridad asociados al uso de dispositivos digitales. SEGA.1.2. Evaluar amenazas a la protección de datos personales y toma de decisiones informadas.	SEGA.1.1.1. Amenazas cibernéticas más comunes y sus posibles consecuencias: phishing, ransomware, accesos no autorizados y botnets.	SEGA.1.1.2. Fraudes y estafas online: Métodos más frecuentes, plataformas empleadas, técnicas psicológicas usadas, etc.	SEGA.1.1.3. Riesgos de conectarse a redes públicas o a otros dispositivos (Wi-Fi y Bluetooth).	SEGA.1.1.4. Vulnerabilidades y software malicioso	SEGA.1.1.4. Protección de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.
		SEGA.1.2.1. Protección de la información: confidencialidad, integridad y disponibilidad.	SEGA.1.2.2. Datos personales. Derechos digitales: protección de datos, derecho al olvido y consentimiento.	SEGA.1.2.3. Identificación de amenazas según el contexto en el que se exponen los datos personales: redes sociales, formularios web, uso de la nube, etc.	SEGA.1.2.4. Riesgos y consecuencias de la exposición de información personal en línea o el robo de identidad: fraude económico, suplantación de personalidad, pérdida de reputación y acoso.	SEGA.2.1.1. Gestión segura de contraseñas. Autenticación en dos pasos.
		SEGA.2.1.2. Actualización y mantenimiento de sistemas.	SEGA.2.1.3. Navegación segura. Seguridad en redes wifi. Buenas prácticas de conexión en redes públicas. Configuración de la privacidad en navegadores, aplicaciones y redes sociales.	SEGA.2.1.4. Medidas de prevención frente al robo o pérdida de dispositivos.	SEGA.3.1.1. Importancia del cifrado de la información y las comunicaciones. Certificados digitales. Firma electrónica. HTTPS.	SEGA.3.1.2. Medidas de seguridad básicas: contraseñas, actualizaciones, copias de seguridad e imágenes.
		SEGA.3.1.3. Detección de vulnerabilidades, virus y software malicioso.	SEGA.3.2.1. Control de la huella digital.	SEGA.3.2.2. Identificación de conductas sospechosas o peligrosas en Internet.	SEGA.3.2.3. Reconocimiento de contenidos o comportamientos inapropiados como mensajes ofensivos, grooming o sextorsión. Procedimiento de bloqueo y denuncia.	SEGA.4.1.1. Principios éticos y de responsabilidad digital: etiqueta digital y uso adecuado de recursos digitales existentes.
SEGA.2. Desarrolla buenas prácticas en el uso de las tecnologías digitales, aplicando políticas de ciberseguridad.	SEGA.2.1. Identificar e integrar buenas prácticas de ciberseguridad en el uso cotidiano de herramientas digitales.	SEGA.4.1.2. Aspectos legales del uso de las tecnologías digitales: propiedad intelectual, licencias de software y protección de datos.				
SEGA.3. Protege los dispositivos y los datos personales, aplicando medidas de seguridad al usar las tecnologías digitales.	SEGA.3.1. Emplear medidas de seguridad informática necesarias para la protección de las personas y de sus datos, comprendiendo los principios de la ciberseguridad.					
SEGA.4. Hace un uso crítico, legal y seguro de las tecnologías digitales, manteniendo una correcta prevención de posibles riesgos para la salud.	SEGA.4.1. Evaluar y justificar sus decisiones al utilizar tecnologías digitales, considerando aspectos legales, éticos y de impacto social, demostrando una actitud responsable.					



Competencia específica	Criterio de evaluación	Saberes básicos
	responsable y respetuosa en línea.	SEG4.4.2.1. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red: ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc.
	SEG4.4.2. Reconocer situaciones de violencia o riesgo en la red, adoptando respuestas adecuadas y desarrollar prácticas saludables en el uso de las tecnologías.	SEG4.4.2.2. Adicción al uso de dispositivos móviles. Reconocimiento de síntomas más habituales (ansiedad, estrés, dependencia, etc.). Consecuencias sobre la salud mental y física. Establecimiento de horarios de uso.
		SEG4.4.2.3. Ergonomía en el uso de dispositivos digitales. Postura corporal adecuada. Salud visual y auditiva. Medidas de prevención de los problemas más frecuentes. Ajustes de brillo de pantalla. Modo nocturno. Limitación del volumen. Uso de herramientas de accesibilidad para reducir el esfuerzo visual.
		SEG4.4.2.4. Funciones de bienestar digital (herramientas de control de tiempo de pantalla, temporizadores de uso de aplicaciones, etc.). Personalización de notificaciones para favorecer la concentración. Modo descanso y modo sin distracciones.
		SEG4.5.1.1. Impacto ambiental de la producción de dispositivos: consumo de recursos, extracción de tierras raras, concepto de huella de carbono.
	SEG4.5.1.1. Comprender las implicaciones del uso de dispositivos digitales en la sostenibilidad del planeta, aplicando prácticas de ahorro energético.	SEG4.5.1.2. Obsolescencia programada. Consecuencias medioambientales, sociales y económicas
		SEG4.5.1.3. Gasto energético de los dispositivos digitales. Configuración del modo de ahorro de energía en diferentes dispositivos y aplicaciones.
		SEG4.5.1.4. Problemas ambientales causados por la IA: consumo masivo de energía y agua, necesidad de grandes infraestructuras, etc. Uso responsable de esta tecnología.
SEG4.5. Realiza un uso sostenible de las tecnologías digitales, protegiendo el medio ambiente.	SEG4.5.2. Implementar estrategias de reciclaje adecuadas para dispositivos digitales y sus accesorios, como la correcta eliminación de baterías, cables y dispositivos obsoletos, y la separación de materiales reciclables según las normativas locales.	SEG4.5.2.1. Concepto de economía circular. Principios clave y beneficios.
		SEG4.5.2.2. Gestión de dispositivos obsoletos: donación, venta o reciclaje.
		SEG4.5.2.3. Beneficios de la reparación o reutilización de accesorios de dispositivos digitales: baterías, cables, fundas...
		SEG4.5.2.4. Conocimiento del procedimiento de reciclaje de dispositivos digitales.



Anexo XXII

RELACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES Y OPCIONES DE COMPETENCIAS CLAVE DE NIVEL 4

OPCIÓN	FAMILIAS PROFESIONALES
A) Competencia clave Emprendedora.	Administración y gestión. Comercio y marketing. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la comunidad.
B) Competencia clave en Tecnología e ingeniería.	Informática y comunicaciones. Edificación y obra civil. Fabricación mecánica. Instalación y mantenimiento (Excepto Prevención de riesgos profesionales que pertenece a la opción "C"). Electricidad y electrónica. Madera, mueble y corcho. Marítimo-pesquera (Excepto Acuicultura que pertenece a la opción "C"). Artes gráficas. Transporte y mantenimiento de vehículos. Textil, confección y piel. Imagen y sonido. Energía y agua. Industrias extractivas. Vidrio y cerámica. Arte y artesanías.
C) Competencia clave en Ciencias.	Química. Actividades físicas y deportivas. Agraria. Industrias alimentarias. Sanidad. Imagen personal. Seguridad y medio ambiente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 40/54	



SOLICITUD

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
FECHA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD DE NACIMIENTO:		ENTIDAD DE NACIONALIDAD:			
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE*:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
* Solo en caso de personas menores o tuteladas							

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque solo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, esta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 41/54	



3. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE COMPETENCIAS Y DOMINIOS

☐ Exención total de la pruebas por alguno de los supuestos previstos en el art. 110.5, b) del RD659/2023

COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS

☐ LENGUA CASTELLANA:	☐ MATEMÁTICA:	☐ DIGITAL:
☐ Expresión Oral (EO)	☐ Números y Cálculo (NC)	☐ Información y Alfabetización Digital (IAD)
☐ Comprensión Oral (CO)	☐ Formas y Medidas (FM)	☐ Comunicación y Colaboración (CC)
☐ Expresión Escrita (EE)	☐ Gráficos y Estadísticas (GE)	☐ Creación de Contenidos Digitales (CCD)
☐ Comprensión Escrita (CE)		☐ Seguridad (SEG)
		☐ Resolución de Problemas (PRO)

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad:

- ☐ No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- ☐ Que en el presente curso escolar no participaré en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio convocada por otra Comunidad Autónoma.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6. ADAPTACIÓN POR NECESIDADES ESPECÍFICAS

☐ TIEMPO ☐ MEDIOS

Descripción de la adaptación solicitada:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 42/54	



7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Documentación acreditativa de alguno de los supuestos previstos en el art. 114.5, b) del RD659/2023, para la exención total de la prueba.
- ☐ Certificación de tener superada alguna de las competencias o dominios.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional en el centro docente

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
--------------------------	------------	------------

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 43/54





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyp.cddefp@juntadeandalucia.es
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento de dichas pruebas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo , de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - e) No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 44/54	



SOLICITUD

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE*							
APELLIDOS Y NOMBRE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
FECHA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD DE NACIMIENTO:		NACIONALIDAD:			
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE (solo en caso necesario)*:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
* Solo en caso de personas menores o tuteladas							

2. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque solo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones							



3. SOLICITUD PARTE ESPECÍFICA Y OPCIÓN

☐ Solicito realizar la parte específica: Competencia clave plurilingüe (Inglés) y, al menos, una de las tres opciones siguientes.

☐ **OPCIÓN A: EMPRENDEDORA**

☐ **OPCIÓN B: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA**

☐ **OPCIÓN C: CIENCIAS**

4. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE COMPETENCIAS Y DOMINIOS

☐ Exención total de la pruebas por alguno de los supuestos previstos en el art. 114.5, b) del RD659/2023

COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS

☐ LENGUA CASTELLANA:	☐ MATEMÁTICA:	☐ DIGITAL:
☐ Expresión Oral (EO)	☐ Números y Cálculo (NC)	☐ Información y Alfabetización Digital (IAD)
☐ Comprensión Oral (CO)	☐ Formas y Medidas (FM)	☐ Comunicación y Colaboración (CC)
☐ Expresión Escrita (EE)	☐ Gráficos y Estadísticas (GE)	☐ Creación de Contenidos Digitales (CCD)
☐ Comprensión Escrita (CE)		☐ Seguridad (SEG)
		☐ Resolución de Problemas (PRO)

COMPETENCIAS CLAVE

☐ **PLURILINGÜE**

☐ **OPCIÓN A: EMPRENDEDORA**

☐ **OPCIÓN B: TECNOLOGÍA E INGENIERÍA**

☐ **OPCIÓN C: CIENCIAS**

5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad:

☐ No reunir requisitos académicos de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

☐ Que en el presente curso escolar no participaré en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior convocada por otra Comunidad Autónoma.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.

☐ **ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporoto copia del DNI/NIE.

7. ADAPTACIÓN POR NECESIDADES ESPECÍFICAS

☐ TIEMPO

☐ MEDIOS

Descripción de la adaptación solicitada:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

20/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW

PÁG. 46/54





8. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- ☐ Documentación acreditativa de alguno de los supuestos previstos en el art. 114.5, b) del RD659/2023, para la exención total de la prueba.
- ☐ Certificación de tener superada alguna de las competencias o dominios, para su exención.
- ☐ Certificación de tener superada materias o ámbitos en enseñanzas regladas, para la exención de competencias.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.

La persona abajo firmante SOLICITA, ser admitido/a en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional en el centro docente

DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
--------------------------	------------	------------

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

SR./A. DIRECTOR/A titular del CENTRO EDUCATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA

20/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW

PÁG. 47/54





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, cuya dirección es C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla, y dirección electrónica dgfpyep.cdefp@juntadeandalucia.es
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, con la finalidad de gestionar el procedimiento de dichas pruebas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo , de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - e) No están previstas cesiones de datos, salvo ceder o comunicar sus datos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, y a la Viceconsejería (Servicio de Estadística Educativa) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166526.html>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTTGEY6ERMW	PÁG. 48/54	

DIRECCIÓN: _____ **C.P.:** _____

Nº TOTAL DE PERSONAS EVALUADAS: _____ **CONVOCATORIA:** _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

[illegible]

*Paralel al cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL3) Expresión Oral (EO3); Comprensión Oral (CO3); Expresión Escrita (EE3); Comprensión Escrita (CE3);

Competencia Básica Matemática (CBM3); Números y Cálculo (NC3); Formas y Medidas (FM3); Gráficos y Estadísticas (GE3);

Competencia Básica Digital (CBD3): Información y Alfabetización Digital (IAD3); Comunicación y Colaboración (CC3); Creación de Contenidos Digitales (CCD3); Seguridad (SEG3); Resolución de Problemas (PRO3).

1) 2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso

FP (D CAFF) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Procedimiento acreditación de competencias básicas (D ACREB) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 a 10 con dos decimales (para las competencias básicas).

Competencias clave: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); Indicar según proceda (3); Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CTTI); Competencia Clave en Ciencias (CCCS).

(4) y (5) La calificación final de la prueba se expresará como (4) Superada (SUP) / No Superada (No SUP) seguida de (5) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

Este acta consta de _____ alumnos/as y de _____ páginas; comienza por el/la alumno/a _____ y termina por el/la alumno/a _____

DILIGENCIA:

En..... a de de

FIRMAS DEL EQUIPO DOCENTE:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro
Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....	Fdo:.....



Anexo XXVI

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____
DIRECCIÓN: _____ CP: _____
LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____
Nº TOTAL DE PERSONAS EVALUADAS: _____ CONVOCATORIA: _____

CALIFICACIONES OBTENIDAS DEL GRUPO EN LOS DIFERENTES DOMINIOS Y COMPETENCIAS*

Nº de orden	Apellidos, Nombre	CBCL4				CBM4				CBD4				CCPL4		CC ESPECIF. (3)	PRUEBA (4)	(7)
		EO4	CO4	EE4	CE4	Calific. Compet.	NC4	FM4	GE4	Calific. Compet.	IAD4	CC4	CCD4	SEG4	PRO4	Calific. Compet.	Calific. Compet.	Calific. final
(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(5)
(6)																		

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen el curso teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

Competencia Básica Comunicativa en Lengua Castellana (CBCL4): Expresión Oral (EO4), Comprensión Oral (CO4), Expresión Escrita (EE4); Comprensión Escrita (CE4); Competencia Básica Matemática (CBM4): Números y Cálculo (NC4); Formas y Medidas (FM4); Gráficos y Estadísticas (GE4); Competencia Básica Digital (CBD4): Información y Alfabetización Digital (IAD4); Comunicación y Colaboración (CC4); Creación de Contenidos Digitales (CCD4); Seguridad (SEG4); Resolución de Problemas (PRO4).

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica y competencia clave se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAF) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas y competencias clave).

Competencias clave: Competencia Clave Plurilingüe (CCPL); indicar según proceda (3): Competencia Clave Emprendedora (CCEMP); Competencia Clave en Tecnología e Ingeniería (CCTI); Competencia Clave en Ciencias (CCCS).

(4) Calificación final de la prueba para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

(5) y (6) La calificación final de la prueba se expresará como (5) Superado (SUP) / No Superado (No SUP) seguida de (6) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

(7) Calificación media, entre 5 y 10 con dos decimales, de las competencias básicas y competencias clave (para prioridad de acceso a ciclos formativos de grado superior).

Este acta consta de _____ personas y de _____ páginas; comienza por _____ y termina por _____

DILIGENCIA:

En..... a dede



FIRMAS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

COMPETENCIA BÁSICA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA	COMPETENCIA BÁSICA DIGITAL	COMPETENCIA BÁSICA MATEMÁTICA
Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....
COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EMPRENDEDORA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	COMPETENCIA CLAVE ESPECÍFICA EN CIENCIAS
Fdo.:.....	Fdo.:.....	Fdo.:.....
COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE	Vº Bº EL/LA DIRECTOR/A: Sello del centro	
Fdo.:.....	Fdo.:.....	



Anexo XXVII

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y/O DOMINIOS DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El secretario / La secretaria del centro (código) _____ de _____ (Localidad),

CERTIFICA:

Que D/D.^a (Nombre y apellidos), con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número), en la convocatoria _____, (no) ha superado la prueba el acceso a los ciclos formativos de grado superior, habiendo obtenido la calificación de _____ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 3:

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.	(1)	CALIFICACIÓN (2)
CBCL3	COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.		
EO3	Expresión Oral (EO).		
CO3	Comprensión Oral (CO).		
EE3	Expresión Escrita (EE).		
CE3	Comprensión Escrita (CE).		
CBM3	COMPETENCIA MATEMÁTICA.		
NC3	Números y Cálculo (NC).		
FM3	Formas y Medidas (FM).		
GE3	Gráficos y Estadísticas (GE).		
CBD3	COMPETENCIA DIGITAL.		
IAD3	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC3	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD3	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG3	Seguridad (SEG).		
PRO3	Resolución de Problemas (PRO).		

	(4)	CALIFICACIÓN (5)
PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (3)		

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen la prueba teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAF) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Procedimiento acreditación de competencias básicas (D ACREB) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas).

(3) Calificación final de la prueba para el acceso a los ciclos formativos de grado medio: se expresará como (4) Superado (SUP) / No Superado (No SUP) seguida de (5) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 52/54	



Anexo XXVIII

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y/O DOMINIOS DE LA PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El secretario / La secretaria del centro (código) _____ de _____ (Localidad),

CERTIFICA:

Que D/D.^a (Nombre y apellidos), con DNI/NIE/PASAPORTE/OTRO (número), en la convocatoria _____, (no) ha superado la prueba el acceso a los ciclos formativos de grado superior, habiendo obtenido la calificación de _____ con los siguientes resultados en los dominios y competencias básicas de nivel 4:

CÓDIGO	COMPETENCIAS BÁSICAS Y DOMINIOS.	(1)	CALIFICACIÓN (2)
CBCL4	COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUA CASTELLANA.		
EO4	Expresión Oral (EO).		
CO4	Comprensión Oral (CO).		
EE4	Expresión Escrita (EE).		
CE4	Comprensión Escrita (CE).		
CBM4	COMPETENCIA MATEMÁTICA.		
NC4	Números y Cálculo (NC).		
FM4	Formas y Medidas (FM).		
GE4	Gráficos y Estadísticas (GE).		
CBD4	COMPETENCIA DIGITAL.		
IAD4	Información y Alfabetización Digital (IAD).		
CC4	Comunicación y Colaboración (CC).		
CCD4	Creación de Contenidos Digitales (CCD).		
SEG4	Seguridad (SEG).		
	Resolución de Problemas (PRO).		

CÓDIGO	COMPETENCIAS CLAVES.	(1)	CALIFICACIÓN (2)
CCPL	COMPETENCIA CLAVE PLURILINGÜE.		
CCEMP CCCS CCTI	COMPETENCIA OPCIÓN (según proceda) A) EMPRENDEDORA. B) TECNOLOGÍA E INGENIERÍA. C) CIENCIAS.		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 53/54	



	(4)	CALIFICACIÓN (5)
PRUEBA PARA EL ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (3)		
CALIFICACIÓN MEDIA COMPETENCIAS BÁSICAS Y COMPETENCIAS CLAVE (6)		

*Para el cálculo de las calificaciones de aquellas personas que realicen la prueba teniendo superado previamente alguno de sus dominios o competencias, se considerará la mayor nota obtenida en los mismos.

(1) y (2) La calificación para cada dominio competencial / competencia básica y competencia clave se expresará como (1) Demostrado o Demostrada (D) / No demostrado o No demostrada (ND) / Convalidado o Convalidada (CONV) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Curso Acceso FP (D CAFP) / Demostrado o Demostrada con anterioridad Pruebas Acceso FP (D PAFP) / No presentado (NP), acompañada de (2) una nota numérica del 1 al 10 (para los dominios competenciales) / 1 al 10 con dos decimales (para las competencias básicas y competencias clave).

(3) Calificación final de la prueba para el acceso a los ciclos formativos de grado superior: se expresará como (4) Superado (SUP) / No Superado (No SUP) seguida de (5) una nota numérica del 1 al 10 con dos decimales.

(6) Calificación media, entre 5 y 10 con dos decimales, de las competencias básicas y competencias clave (para prioridad de acceso a ciclos formativos de grado superior).

Y, para que conste, se expide este certificado, en la fecha de la firma.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4STMC2GATSQWJZJTGEY6ERMW	PÁG. 54/54	